

Asunto: "Complemento Plan Especial Fiesta Sedan"

Fecha: 25/04/08

Circular: 32/08

Red de Distribuidores Ford

At'n Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

En la circular 30/2009 "Plan Especial Fiesta Sedan" se mencionó el siguiente lineamiento:

Lineamiento para el pago de la unidad.

- Deberán anexar con los documento para pago de unidad la relación de Ford de las unidades autorizadas en donde identifiquen **(Sombreado o Subrayando)** la unidad que se está facturando, ya que de no estar en dicha relación se tramitará como una operación normal y en consecuencia el cliente no recibirá la promoción ofrecida.

Es importante que nuestros clientes cuenten con este beneficio por lo que:

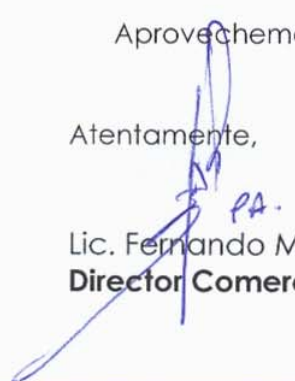
- Todas las operaciones que estén relacionadas en el boletín de Ford OVM-2008/04/552 se pagarán conforme a la promoción, independientemente **que no lo indiquen**, por lo que se descontará de su pago.

En el caso de no aceptar esta promoción deberán enviar una carta rechazando el incentivo al área de operaciones (Xochilt de León).

Recuerden que Conauto enviará a Ford una relación de las unidades procesadas y pagadas con base a la mecánica operativa del cobro de incentivos.

Aprovechemos al máximo esta promoción que difícilmente se repetirá.

Atentamente,


Lic. Fernando Murguía Sierra
Director Comercial